



ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base tercera de la convocatoria para la provisión en propiedad por movilidad, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de DOCE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, (BOP nº 0059, de 26 de marzo de 2019), una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes comprendido entre el los días 9 de abril y el 3 de mayo de 2019, ambos incluidos, se ha aprobado la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, a los efectos de que por el personal interesado se puedan presentar reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución aprobatoria de esta lista en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS/AS:

DNI
78286
94664
99979
20476
95908
96802
94443
19899
02566
96161
95219
13690
85425
02694
11434
02136
88345
95751



DNI
08203
02465
03048
02969
00537
03601
04728
01935
25310
20280
25862
02199
91668
86620
96571
02215
20655
11676
01660
03465

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de mayo de 2019
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Juan Miguel González Palacios